



Expediente: 2025/406140/006-306/00012
Decreto de Alcaldía
Procedimiento: Contrato Menor de servicios
Documento firmado por: El Alcalde

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación que obra en el expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:
SERVICIO ANUAL, 2025/26, DE ADAPTACIÓN, ASESORAMIENTO Y ADECUACIÓN CONTINUA AL RGPD 679/2016 (UE) Y A LOPDGDD DE 3/2018, SEGÚN OFERTA PRESENTADA.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por motivos de interés general y buen funcionamiento del servicio público.

Valor estimado: 700 € (setecientos euros)

Iva: 147 € (ciento cuarenta y siete euros)

Presupuesto total del contrato: 847 € (ochocientos cuarenta y siete euros)

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato .

Código Seguro De Verificación	Ii1LNnw51TQ231pYkVqsyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	27/11/2025 13:15:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ii1LNnw51TQ231pYkVqsyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO. Contratar con **GRUPO GM CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.L**

La prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Lúcar, el Alcalde

Manuel López Encinas

Firmado:

Código Seguro De Verificación	Ii1LNnw51TQ23lpYkVqsyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	27/11/2025 13:15:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ii1LNnw51TQ23lpYkVqsyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

